



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123 Fecha (dd/mm/aaaa): 24/08/2023 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00041 00	Ordinario	HUMBERTO SANCHEZ MARTINEZ	MARIA PAULA APARICIO GARZON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día uno (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), para continuar con la práctica de la audiencia de trámite y juzgamiento de la que trata el artículo 80 del C. P. T. y S. S.	23/08/2023		
68001 31 05 003 2021 00280 00	Ordinario	ALONSO VARGAS ARCHILA	CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA S.A. CENTROABASTOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE como nueva fecha y hora la del MARTES, TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00AM), para la celebración de la audiencia de trámite y juzgamiento (practica de pruebas, oír alegatos y proferir el fallo que en derecho corresponda), en virtud del artículo 80 del CPTSS, norma modificada por el artículo 12 de la ley 1149 de 2007.	23/08/2023		
68001 31 05 003 2022 00374 00	Ordinario	RICARDO FLOREZ RUEDA	PROTECCION SA	Auto Inadmite Contestación de la Demanda CONCEDER al demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- un término de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente proveído, para que subsane la contestación de la demanda atendiendo lo expuesto en la parte motiva, so pena caer en indicio grave en contra. CONCEDER al demandado ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., un término de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente proveído, para que subsane la contestación de la demanda atendiendo lo expuesto en la parte motiva, so pena caer en indicio grave en contra. TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	23/08/2023		
68001 31 05 003 2022 00400 00	Ordinario	JAVIER ANDRES OVIEDO GAMBOA	QC CONSULTORES SAS	Auto Rechaza Demanda Parte actora no subsanó la demanda en el término señalado por el Juzgado.	23/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00416 00	Ordinario	TILCIA ROJAS RAMIREZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FRANCISCO JOSE MANUEL MENEDEZ ORDOÑEZ	Auto que Ordena Correr Traslado Del escrito de desistimiento de demanda formulado por el apoderado judicial de la demandante TILCIA ROJAS RAMÍREZ, córrase traslado a la parte demandada notificada por el término de tres (03) días de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 316 del Código General del Proceso, aplicable por remisión del artículo 145 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	23/08/2023		
68001 31 05 003 2022 00438 00	Ordinario	OSCAR ALEXIS GAITAN GOMEZ	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MINTIC	Auto admite demanda	23/08/2023		
68001 31 05 003 2022 00441 00	Ordinario	MARIA LUCIA NAVARRO SERRANO	TELEPERFORMANCE COLOMBIA SAS	Auto Rechaza Demanda	23/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00146 00	Ordinario	SONIA MELENDEZ BARAJAS	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. FÍJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00PM) del día MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	23/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00267 00	Ordinario	MIGUEL PATIÑO SALAZAR	PORVENIR SA	Retiro demanda ACEPTAR el retiro de la demanda que ha solicitado la apoderada judicial de la parte actora. ACEPTAR la renuncia al poder presentada por el Dr. FABIO ERNESTO NAVARRO MANCIILA, portador de la T.P. 133.046 del C.S.J.	23/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00270 00	Ordinario	ERIKA MAYERLY BUENO MONTENEGRO	FUNDACION DE LA MUJER EN LIQUIDACION	Auto admite demanda	23/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00273 00	Ordinario	JESSICA MIREYA CASTRO DAVILA	ALCIRA DUARTE ORTIZ	Auto que Remite Proceso por Competencia ENVÍESE la demanda con sus anexos a los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE BOGOTA, a través de la oficina judicial, conforme a lo expuesto en la parte motiva.	23/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00277 00	Ordinario	SUSANA GALVIS BOHORQUEZ	PROTECCION SA	Auto inadmite demanda	23/08/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2023 00281 00		Ordinario	ANTONIA ORTEGA CARREÑO	HENRY OSPINO RUEDA	Auto inadmite demanda	23/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00285 00		Ordinario	SERAFIN FLOREZ HERNANDEZ	AGROINVERSIONES TM SAS	Auto admite demanda	23/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00288 00		Ordinario	LINA MARIA ROA BUENO	LARKEN SECURITY LTDA	Auto inadmite demanda	23/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00296 00		Ordinario	FANNY ROCIO GAMBA VARGAS	PROTECCION SA	Auto inadmite demanda	23/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO